



113-2024-IE-00000986

Manizales, 9 de Abril de 2024

Doctor

LEONARDO FABIO REALES CHACHON

Procurador Provincial

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE PEREIRA

Carrera 8 No. 42B – 50 Ed Centro de Negocios, piso 4.

Pereira, Risaralda

provincial.pereira@procuraduria.gov.co

Asunto: Traslado de denuncia con consecutivo interno Nro. 104 – 2024, y radicado EI-00000870 del día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordial saludo,

El día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico de la Contraloría General de Caldas, se recibió denuncia, trasladada por la directora de cuentas y estadísticas fiscales de la Contraloría General de la República donde se relacionan presuntas irregularidades así:

“(...) el día 21 de febrero en el concejo municipal de Viterbo – Caldas, se expuso presuntas irregularidades en la asignación de recursos para la personería municipal (la cual presuntamente comprometía y gasto más de los 150 smmlv establecidos en la Ley) y al concejo municipal que gastó y comprometió 1.000.000 más de lo permitido. Solicito se investigue esta irregularidad y si por parte de la personería o concejo se excedió el presupuesto se conmine a que funcionario reintegre el dinero y se de traslado a la Procuraduría a la denuncia”.

Para esta administración es importante dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, de conformidad con la denuncia de la referencia, se hace necesario proceder al traslado de los asuntos para su diligente trámite de conformidad con sus competencias.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Con lo expuesto, es claro que parte de la competencia para conocer parte de la denuncia en mención, recae en la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 1592 de 2019.

Así las cosas, se realiza el presente traslado conforme a lo regulado por el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco informar al denunciante sobre el trámite adelantado de su parte, relacionada con la solicitud ámbito de su competencia.

Remito para el efecto, la denuncia en formato de PDF contentiva de dos (02) documentos útiles.

Cordialmente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia